



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAR 2016

Expte. N° 24.503/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 1/16 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un (1) año, dividido en dos períodos: febrero al 31 de diciembre de 2016, y del 1° de febrero de 2017 hasta completar los doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), y un desempeño de 20 horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta de fs. 10 en la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 18 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se designe a la alumna Luciana Micaela CORONEL FILIPPI, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el término de doce (12) meses, de acuerdo a lo solicitado por el C.P.N Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la alumna Luciana Micaela CORONEL FILIPPI, D.N.I. N° 36.801.976, como Becaria de Formación para desempeñarse en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Graciela ABÁN.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaria General  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta